CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
ACTA SESIÓN ORDINARIA 20

Fecha: Lunes 27 de noviembre del 2023.
Horario: 15:00 hrs. – 16:39 hrs.
Lugar: Reunión a través de videollamada y transmitido por la plataforma YouTube. (Transmisión en vivo)

Asistencia:

N°	ORGANIZACIÓN	Nombre
1	Asociación de Exportadores de Carnes de Chile A.G., ChileCarne.	Juan Carlos Domínguez
2	Asociación de Exportadores de Productos Lácteos EXPORLAC	Guillermo Iturrieta
3	Asociación Internacional de Mujeres de la Industria Naviera y el Comercio Internacional, WISTA Chile.	Miriam Olivares
4	Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos, ASILFA.	Julio Jiménez
5	Asociación Gremial de Industriales del Plástico, ASIPLA.	Hugo Baierlein
6	Asociación Gremial de emprendedores de Chile, ASECH	Manuel José Rengifo
7	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, ASOEX	Miguel Canala-Echeverria Rodrigo Gallardo
8	Cámara Aduanera de Chile	Felipe Serrano
9	Cámara de Comercio de Santiago – CCS.	Elizabeth Lagos
10	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, CNC	Nicole Verdugo
11	Centro de Desarrollo Económico Internacional de la Universidad de Valparaíso	Daniella de Luca
12	Centro de Estudios Internacionales Pontificia Universidad Católica de Chile.	Jorge Sahd
13	Confederación de la Producción y del Comercio, CPC.	Javier Irarrazabal
14	Consejo Minero	Josefina Garcia
15	Consejo Nacional de la Micro Pequeña y Mediana Empresa de Chile, CONAPYME	David Singh
16	Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta, FEDEFRUTA.	Juan Carlos Sepúlveda
17	Fundación Chilena del Pacífico	Loreto Leyton Luis Alberto Pino
18	Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile	Dorotea López Ignacio Sánchez
19	ONG Derechos Digitales.	Michael Souza Isidora Ruggeroni
20	Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales, SCD.	Jorge Mahú
21	Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA.	Josefa de los Ríos
22	Sociedad Nacional de Agricultura, SNA.	Francisco Gana
23	Sociedad Nacional de Minería, SONAMI	Carlos Gajardo Bernardita Fernández
24	Sociedad Nacional de Pesca, SONAPESCA.	Rodrigo Zamora Héctor Bacigalupo

Participaron como oyentes:

Cámara Aduanera de Chile:

- José Miguel Guerrero
- Carolina Silva
- Marcela Fritz

SEREMI de Salud

- Sergio Núñez
- Patricio Gilibert
- Luz María Quintana

Presidente Consejo: Sr. Felipe Serrano.
Secretario Ejecutivo: Sr. Antonio Aldunate, SUBREI.
Secretario de Actas: Sr. Ricardo Santana Friedli, SUBREI.

Expositores:

- Sr. Carlos Molina Cerda, Fiscalizador de la Unidad de Evasión Tributaria del Depto. De Fiscalización de la Dirección Regional de la Aduana de Valparaíso Servicio Nacional de Aduanas.
- Sr. Cristian Merino jefe Departamento de Operaciones de la Dirección Nacional.
- Sr. Pablo Romero, jefe Departamento OMC de la SUBREI.
- Sra. Karina Barría, Ejecutiva de recaudación, de la División de Operaciones y Atención Ciudadana, Tesorería General de la República.

I. DESARROLLO DE LA SESION:

El Presidente del Consejo, Sr. Felipe Serrano, dio la bienvenida y agradece la participación de todos los consejeros y consejeras. Recalca que se está concluyendo el año y que las próximas semanas se inicia una de las temporadas más dinámicas y exigentes de todo el año, en lo que a exportaciones e importaciones se refiere. Con estas palabras, da paso a la presentación del Sr. Carlos Molina Cerda, fiscalizador de la Unidad de Evasión Tributaria del Depto. de Fiscalización de la Dirección Regional de la Aduana de Valparaíso, del Servicio Nacional de Aduanas, y el Sr. Cristian Merino, jefe Departamento de Operaciones de la Dirección Nacional de Aduanas.

El Sr. Carlos Molina Cerda inicia señalando cómo acceder a través de la página web de Aduana, al Compendio Estadístico de Comercio Exterior. Este Compendio cuenta con una gran cantidad de información comercial que maneja Aduana. Indica la cantidad de Documentos Únicos de Salida (DUS) que ha tramitado la Aduana por región y realiza un comparativo con los tramitados el año 2022. Se observa como la Aduana de Región Metropolitana y San Antonio son las que más DUS realizan durante el año.

Por otro lado, el expositor presenta los números y montos FOB de las Destinaciones de Salida (DUS) por Aduana de Tramitación, donde se señala que ha existido un aumento de un 1,2% en la tramitación de los documentos, no obstante, en montos FOB, esta ha disminuido con respecto al año anterior en un 10,8%.

En lo que se refiere a los principales gravámenes según Aduana (Millones de US$), por lejos se encuentra el Impuesto a la Venta y Servicios, el cual experimentó una baja de $2.664,4 a $1.968,2 respecto al año anterior.

Cuadro 21: Principales Gravámenes según Aduana (Millones de US$)

Gravámenes Aduaneros		Enero - Septiembre		Participación por Aduana	Variación 2023/2022	Septiembre		Variación Septiembre 2023/2022
		2022	2023			2022	2023	
Valparaíso	Derecho Advalorem	77,9	70,2	2,6%	-9,8%	8,7	5,0	-42,3%
	Impuesto a la Venta y Servicios (IVA)	2.664,4	1.968,2	73,2%	-26,1%	270,8	195,9	-27,6%
	Impuestos y derechos a los combustibles derivados del petróleo	116,1	629,1	23,4%	441,7%	5,1	18,7	264,5%
	Impuesto al tabaco, cigarros y cigarrillos	0,3	0,9	0,0%	210,4%	0,0	0,0	-
	Otros	29,2	19,1	0,7%	-34,5%	3,5	2,3	-34,1%
	Total Gravámenes	**2.887,9**	**2.687,6**	**100,0%**	**-6,9%**	**288,2**	**222,0**	**-23,0%**

Por otro lado, dentro de los Certificados electrónicos y físicos que gestiona la Aduana, se encuentran los siguientes:

- Notificación de Sernapesca (NEPPEX)
- Certificado de Destinación Aduanera (CDA)
- Certificados de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)
- Certificados del Servicio Agrícola y Ganadero
- Certificados del Servicio de Salud
- Certificados de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

Dentro de los portales electrónicos que están disponibles en la Aduana se encuentran los siguientes:

- Red de Valor Agregado (VAN)
- WebServices (DIN y DUS)
- Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Asimismo, la Aduana lleva un registro de los principales errores que cometen las empresas al completar las casillas de los formularios, estos son:

- Error en Certificado de Origen: Fecha no informada en campo de observaciones DIN.
- Error en la descripción de la mercancía.
- Indicar letra T, P, D, A al lado de Puerto de Embarque, si corresponde.
- Clasificación arancelaria errónea.
- No presenta la Declaración Jurada.
- Carpeta base incompleta.
- No presenta la Autorizaciones de Entidades Fiscalizadoras.
- No presenta el Certificado de Destinación Aduanera, solo presenta la Solicitud.
- MIC: Seguros vencidos, VIN declarados erróneos, no presenta la autorización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Finalizada la presentación del Sr. Carlos Molina Cerda, se da paso a la presentación de Sr. Cristian Merino, jefe Departamento de Operaciones de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Aduana. Este inicia explicando la situación que experimentó el Servicio Nacional de Aduanas durante la semana pasada, cuando su sistema informático interno sufrió una caída de los servicios. Explica que la situación se generó por un colapso de los servidores con los que cuenta la Aduana, y donde las plataformas transaccionales del negocio se vieron afectadas. El incidente empezó el domingo 19 de noviembre, y el lunes, el sistema seguía con fallas. Al martes, se realizaron reuniones con ambas cámaras aduaneras, para explicar el estado de la situación y vías alternativas para la gestión de la documentación.

Continúa señalando que la Aduana cuenta con servidores de larga data de antigüedad, por ello, a contar del 2023 se empezó a trabajar en una licitación para una nueva plataforma. Lamentablemente no hubo oferentes, sin embargo, lo que son los servidores ubicados en la nube, se encuentra en curso una adjudicación de licitación, y con esto, se podría realizar un sistema de migración de la base de datos a una nube. Esto estaría ocurriendo durante el primer trimestre del 2024.

Como medidas de contención, se realizaron una serie de gestiones para que los procesos siguieran en curso. Por lo tanto, se realizaron reuniones con personal de la agencia de aduana y se solicitó a los puertos de la zona sur que pudieran reportar las cargas una vez ingresada al terminal portuario.

Los procesos de mejoras a raíz de la situación son las siguientes:

- Cambio de plataforma: de servidor físico a la nube.
- Mayor cercanía con ciertos actores claves que cuentan con mayores complejidades para la exportación de sus productos.
- Mejoras de comunicación con el equipo de comunicaciones de Aduana.
- Se está haciendo un levantamiento de todos los procesos que se vieron afectados desde el 19 al 25 de noviembre.
- Análisis de los daños colaterales del colapso del sistema.

Concluye señalando que el Servicio Nacional de Aduanas cuenta con un plan de contingencia ante desastres físicos. La Aduana se apoyará en este plan y del cual se desprenderán prioridades de las operaciones diarias y de las avanzadas fronterizas más cruciales.

Se inicia la ronda de preguntas y planteamientos:

Pregunta de Miriam Olivares – WISTA Chile

Considero crucial revisar el tema de los procesos de importaciones. El incidente generó muchos gastos de importación, tales como cargas indirectas, y lo que aumentó el costo del proceso como son los pagos de almacenajes. En su plan de contención, sería importante que la Aduana considere también las importaciones. Se debería generar un plan de contingencias con los almacenes de productos, para que la coordinación sea mejor y no existan grandes costos asociados a crisis como la experimentada. Por último, ¿qué va a hacer la Aduana mientras los procesos de mejora se efectúan y terminan?

Pregunta de Miguel Canala-Echeverría

¿Está claro el origen del problema? y ¿Hasta cuándo esto estará inestable? Sería importante contar con información periódica desde la misma Aduana. La exportación de cerezas empieza ahora y son miles de cajas que deben salir del país.

Respuestas de Sr. Cristian Merino

El cambio del sistema interno se realizará durante el primer trimestre del próximo año, y actualmente se está haciendo un diagnóstico diario para evitar errores y evitar nuevas situaciones de riesgo. Respecto al origen, en principio es la falla de los servidores internos en físico de la Aduana, los cuales se encuentran en Santiago y Valparaíso. Y para que la falla no vuelva a ocurrir en este período, se ha coordinado con los directores regionales de la Aduana un nuevo procedimiento manual para que ellos puedan dar una autorización manual del DUS, y así no esperar al sistema programático que haga la validación. A esto se suma el procedimiento donde los directores regionales puedan tomar contacto directamente con las empresas portuarias.

Finalizada la presentación del Sr. Cristian Merino, el Presidente invita al Sr. Pablo Romero, Jefe del Departamento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que profundizará sobre el funcionamiento de este organismo y sus próximos desafíos.

El expositor señala que su presentación se focalizará en el trabajo que ha realizado Chile en la OMC en cinco (5) puntos clave:

- ¿Qué es la Organización Mundial de Comercio?
- Acuerdo de Subvención a la Pesca.
- Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo.
- Examen de Política Comercial 2023 de Chile.
- Décimo Tercera Conferencia Ministerial de la OMC (2024).

Comienza informando que la OMC fue establecida el 1° de enero de 1995 sucediendo al GATT tras la Ronda de Uruguay que se efectuó entre 1986 y 1994. Actualmente, la organización cuenta con 164 miembros, los que representan el 98% del comercio mundial. Dentro de las principales funciones de la OMC se encuentran:

- Administrar los Acuerdos Comerciales de la OMC.
- Como foro para la negociación comercial.
- Resolver las diferencias comerciales.
- Supervisar las políticas comerciales nacionales.
- Entregar asistencia técnica y creación de capacitades.
- Cooperación con otras organizaciones internacionales.

La instancia más importante dentro de la OMC es la Conferencia Ministerial, la cual se reúne cada dos (2) años y participan los ministros de comercio de los países miembros. Luego sigue el Consejo General, compuesto por los jefes de delegaciones en Ginebra, quienes se reúnen varias veces en el año, y de este se desprenden tres (3) consejos más: Consejo de Comercio de Mercancía; Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; y el Consejo del Comercio de Servicios.

Acuerdo de Subvención a la Pesca

Es un acuerdo adoptado por la OMC en el cual su negociación se inició dentro de la Ronda de Doha, hace 20 años. Este acuerdo tiene como meta llamar a los estados a prohibir ciertas formas de subvenciones perjudiciales a la pesca. Con la aprobación de este acuerdo, este sería el segundo acuerdo más importante aprobado por la OMC, y con él, se avanza en el objetivo 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas. Además de ser un impulso para el multilateralismo y ser un hito en la protección de los océanos, complementándose con otras iniciativas multilaterales.

Beneficios para nuestro país

- Ratificación del firme compromiso de Chile con el multilateralismo y la protección de los océanos.
- El Acuerdo se alinea con la Política Oceánica de Chile y su enfoque de sostenibilidad y conservación de los recursos marinos, con la Política Exterior Turquesa, y el Acuerdo sobre Biodiversidad Fuera de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ).
- Es un impulso para la competencia justa en los mercados internacionales.
- Contribuye a la preservación en el largo plazo de la viabilidad económica de la pesca.

Situación Actual de los Recursos Pesqueros según estudio de la FAO

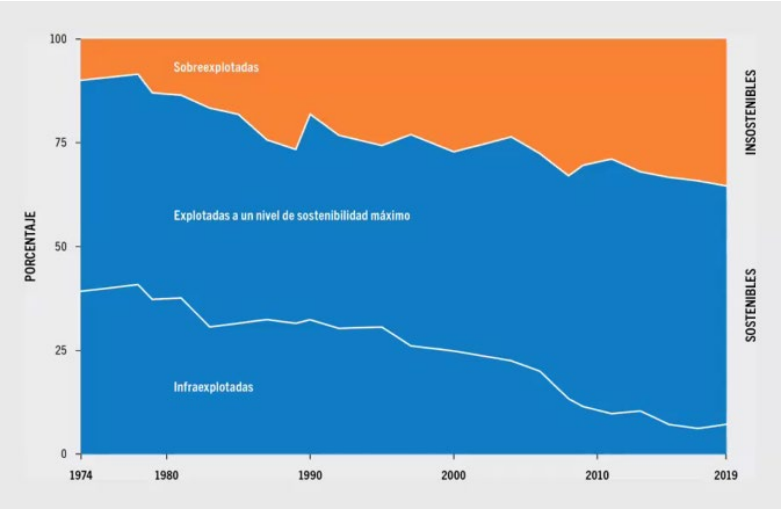

Acuerdo de Facilitación de Inversiones

El Acuerdo de Facilitación de Inversiones que actualmente se está negociando busca promover y facilitar las inversiones generando un ambiente favorable para que estas se produzcan. En el año 2017 un conjunto de miembros apeló a que se empezara a discutir este tema, por lo que actualmente participan de esta discusión sobre 112 miembros de los 164 miembros del a OMC.

Chile ha sido desde los inicios de este acuerdo partícipe de él, y actualmente la co-coordinación la está llevando la Embajadora Sra. Sofía Boza de Chile y el Embajador Sr. Jung Sung Park de la República de Corea.

El objetivo de este instrumento es favorecer los flujos de inversión y de comercio que actualmente se encuentran cada vez más integrados e interdependientes en las cadenas globales de valor, esto, a través de una mejora en el clima de inversiones y la reducción de los costos al hacer negocios, especialmente a través de mejoras en la transparencia, agilización de procedimientos y promoviendo la cooperación internacional. Esto se resume en los siguientes puntos:

- Transparencia de las medidas sobre inversiones.
- Racionalizar y agilizar los procesos administrativos y requerimientos de documentación.
- Creación de un Punto Focal, coordinación nacional y coherencia regulatoria.
- Implementación, asistencia técnica y creación de capacidades.
- Incorporación de artículos sobre inversión sostenible que incluyen elementos de promoción de la conducta empresarial responsable y de la debida diligencia y medidas para combatir la corrupción.

Examen de Política Comercial 2023 de Chile

La OMC busca promover la transparencia entre sus miembros, particularmente en sus políticas comerciales que estos adopten. Es por esto por lo que la vigilancia de las políticas comerciales nacionales constituye una actividad fundamental de la OMC, siendo el núcleo de esta labor el mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (TPR). Este lo realiza el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales que evalúa a los miembros, aunque si bien buena parte de este trabajo de preparación se desarrolla por la Secretaría de la OMC.

El mecanismo se realiza todos los años y donde los miembros hacen preguntas y reciben respuestas, generándose un intercambio de ideas. De esta forma se analizan si las medidas implementadas por los miembros son compatibles con las reglas y las obligaciones de la OMC.

La última vez que le correspondió a Chile realizar este examen fue durante el 2015, y como país en desarrollo, le corresponde este examen cada seis (6) años, siendo el 2023 el siguiente.

Examen de Política Comercial de Chile - 2023

CALENDARIO ACTUALIZADO TPR CHILE	
Hitos	**Fechas**
Envío del borrador del Informe de la Secretaría	Progresivamente hasta mediados de junio de 2023
Visita a Santiago para discutir los comentarios al borrador del Informe de la Secretaría	3 al 7 de julio de 2023
Envío del Informe del Gobierno de Chile a la Secretaría	4 de septiembre de 2023
Distribución de ambos Informes a los Miembros de la OMC	16 de octubre de 2023
Recepción de las preguntas escritas por los Miembros	6 de noviembre de 2023
Recepción de las respuestas escritas de Chile	4 de diciembre de 2023
Distribución de las respuestas de Chile	5 de diciembre de 2023
Reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	**11 y 13 de diciembre de 2023**

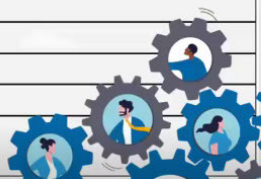

XIII Conferencia Ministerial de la OMC en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

Esta Conferencia se desarrollará durante febrero del 2024, entre los días 26 al 29, y es la máxima instancia de reunión de la OMC, donde participarán las máximas autoridades en materia de comercio exterior. Los principales temas que se revisarán y debatirán serán los de moratoria de las transacciones comerciales, temas asociados a seguridad alimentaria, ratificación y puesta en marcha del acuerdo de subvenciones a la pesca, entre otros temas.

Actualmente, la SUBREI se encuentra organizando la delegación que participará de este encuentro junto con la Embajadora Sra. Sofía Boza.

Finalizada la presentación de Sr. Pablo Romero, el Presidente deja el espacio para preguntas y comentarios.

Intervenciones

Sr. Guillermo Iturrieta, EXPOLAC.

Respecto a los exámenes comerciales, asumo que deben existir muchas preguntas positivas respecto a las políticas comerciales que levantan los países. ¿Nos puedes indicar si existen temas que sean resentidos por nuestros socios comerciales respecto a nuestra propia política comercial?

Sra. Dorotea López, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

¿Qué tipo de cuestionamientos existen en términos de comercio y género?

Sr. Héctor Bacigalupo, Sociedad Nacional de Pesca, SONAPESCA.

Más que una pregunta, un comentario respecto a los subsidios sobre pesca y el acuerdo alcanzado sobre subvenciones a la pesca. Primero mis felicitaciones al servicio por el acuerdo alcanzado, para nuestro sector esta era una aspiración durante décadas. En Chile la pesca industrial no cuenta con ninguna clase de subsidios, y estos son perjudiciales y que permiten seguir pescando más allá de la eficiencia económica lo que genera los perjuicios respectivos al medioambiente. No obstante, en Chile si existe subsidios a la pesca artesanal. ¿Existirá un trabajo desde la SUBREI con este tema que podría contraponerse con lo ya firmado en el acuerdo de subvenciones a la pesca?

Respuestas del Sr. Pablo Romero

La OMC es una institución donde participan solo estados, no así el sector privado. Si existe interés en participar por parte de este sector, se puede comunicar con la misma SUBREI donde existen áreas que llevan los temas de pymes y empresa. En la OMC se realiza una actividad que es el Foro Público donde si bien la participación es solo de estados soberanos, en esta instancia se abre la participación a otros tomadores de decisión. Durante el último Foro Púbico realizado en septiembre de año pasado la temática fue sostenibilidad.

Con relación a la política comercial de Chile, nuestro país ha sido precursor en varias áreas. Desde la negociación del P4, con el CPTPP, la celebración de Acuerdo DEPA y con la misma Alianza del Pacífico. Chile siempre ha innovado y ha ido a la vanguardia que la misma OMC, como por ejemplo en temáticas como laboral, medioambiente, comercio electrónico, entre otros.

Respecto a la pregunta sobre aspectos sensibles, en general Chile no cuenta con ningún aspecto sensible y nuestras reglas se alinean en gran medida con las reglas de la OMC. Al contrario, Chile cuenta con aspectos que ha desarrollado y se están mostrando.

Sobre género y comercio, desde la OMC hay mucho interés en conocer las políticas que Chile ha levantado respecto al tema. Tanto en los distintos capítulos de comercio y género que Chile ha negociado, como también con la Política Exterior Feminista y otras que se articulan nacionalmente. Dentro de la misma OMC, nuestro país participa de un grupo informal sobre comercio y género, y a Chile se le tiene mucha consideración y consulta en estos temas.

Con relación a las subvenciones de pesca, la situación de Chile es muy interesante. Si bien somos un país en desarrollo, cuenta con una institucionalidad muy robusta en esta materia y manejo pesquero. Esto nos posiciona y nos permite entrar en la próxima negociación sobre capacidades y sobrepesca con un mayor peso negociador. Con relación a la pesca artesanal, hemos estado haciendo seguimiento y lo tenemos considerado en la próxima negociación, pero considera que el subsidio a la pesca artesanal no es para aumentar la producción pesquera, sino, para fomentar y apoyar la capacidad productiva de la pesca artesanal.

Finalizado la intervención de Sr. Pablo Romero, el Presidente presenta a la Sra. Karina Barría de la Tesorería General de la Republica quien profundizará sobre la labor de esta institución.

La Sra. Karina Barría inicia su presentación señalando la principal responsabilidad de la Tesorería como órgano responsable de recaudar, distribuir y custodiar los recursos de los tesoros públicos. Entre los trámites más frecuentes que cuenta este servicio se encuentran; los Pagos de los Contribuyentes; Beneficios y Devoluciones; Certificados y Comprobantes; Cobranza; Institución y Proveedores donde otros servicios públicos pueden conectarse para diferentes trámites internos.

Respecto a la recaudación desde el punto de vista del comercio exterior, aquí se recibe lo recaudado por los impuestos aduaneros donde se encuentran; los Pagos de Agentes de Aduana; Pago Importación vía Portal (F18); Pago Aduana Importadores; Pago Importación por Viajeros.

- **Pago Agentes de Aduana:** Se pueden revisar los pagos realizados y por realizar. Aquí se pueden tramitar los formularios 9, 14, 15, 16 y 17.

- **Pago Importación vía Portal (F18):** Estos pagos se pueden realizar por medio del número del Rut o pasaporte del contribuyente, y así hacer el pago por el sistema de manera online.

- **Pago Aduana Importadores:** Este pago se puede realizar ingresando con la clave única o clave tributaria. Este pago se puede hacer online o imprimiendo comprobante de pago e ir al banco para realizar el pago.

- **Pago Importación por Viajeros:** Estos se realiza por el paso fronterizo y se realiza rellenando el Formulario 17. En caso de que tengan conexión a internet este se puede hacer online a través mediante Rut y número de folio de carnet, o en caso de que sea extranjero se puede hacer a través del número de folio.

Ciberseguridad dentro de Tesorería

La Tesorería cuenta con el Manual de Seguridad de la Información (SGSI), Política General de Seguridad TGR y la Política Nacional de Ciberseguridad.

Dentro de esta temática cuentan con la herramienta de Reportes de Incidentes; Inventario de los Activos de la Información y Procedimientos y Documentos Específicos.

Actualmente se está trabajando en crear una sección de seguridad de la información, con un equipo de auditories en Tecnologías de la Información y especialistas en ciberseguridad.

Otras medidas que también cuenta la Tesorería es cambio de la clave personal cada 90 días y la doble autentificación en todos los sistemas que requieran autentificarse.

Finalizada la presentación de la Sra. Karina Barría, se inicia una ronda de preguntas:

Sra. Nicole Verdugo representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo

¿Es posible que la Tesorería pueda realizar capacitaciones a grupos de empresarios de cómo funciona su plataforma de pagos y formularios?

Sra. Miriam Olivares de WISTA Chile

La plataforma de la Tesorería funciona muy bien, no obstante, existe momentos en que ésta colapsa y se cae. Esto tiende a pasar los fines de mes. En algunas oportunidades ha ocurrido que se ha tenido que pagar dos veces, lo que significa luego estar pidiendo la devolución. ¿Dónde está el problema, en el sistema de la Tesorería o en el sistema de pago del Banco?

Sr. Guillermo Iturrieta, Presidente de EXPORLAC

¿Existen muchos servicios públicos que se integran al sistema de Tesorería para realizar los pagos?
La pregunta va dirigida directamente al SAG donde no he visto que este Servicio esté integrado a la Tesorería.

Respuestas de la Sra. Karina Barría

En lo que se refiere a capacitaciones, la Tesorería sí realiza capacitaciones a grupos de empresas e interesados. Lo deben solicitar para poder coordinar una charla explicativa.

En cuanto al Portal, normalmente el portal interno de Tesorería no tiene muchas caídas al mes, aunque pueden existir problemas a fin de mes, ya que para los bancos esas fechas son los cierres contables de fin de mes y la comunicación de ambos sistemas puede verse perjudicada.

Respecto a la integración, esta no se ha avanzado mucho con otros Servicios. La razón es por los recursos limitados que cuenta el Departamento de Tecnologías de la Información, no obstante, mayoritariamente todos los pagos en los demás servicios se realizan con el botón de pago de Tesorería.

II. ACUERDOS:

Sin acuerdos.

III. CIERRE DE LA SESIÓN:

Siendo las 16:39 hrs. el Presidente del Consejo agradece la participación de todos los asistentes y da por finalizada la sesión.

[redacted]

SR. FELIPE SERRANO S.
PRESIDENTE
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI

[redacted]

SR. ANTONIO ALDUNATE B.
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL DE SUBREI